ESTUDIO Y ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

De acuerdo a lo señalado en el manual para la elaboración de estudios del sector, establecido por Colombia Compra Eficiente para los procesos de contratación de mínima cuantía; el análisis del sector, debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados para el proceso de contratación.

Objeto del contrato: Contratar los servicios de un operador logístico para el desarrollo de las actividades de bienestar, recreativas, lúdicas, culturales, deportivas y sociales de los funcionarios y sus beneficiarios de la Regional Nariño en el marco del Día de la Familia, vigencia 2020.

Cabe manifestar además que el objeto que se pretende contratar se encuentra debidamente identificado a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen.

Códigos UNSPSC

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
90000000	90100000	90101800	90101802	Servicio de comidas a domicilio
90000000	90130000	90131500	90131501	Actuaciones
90000000	90130000	90131500	90131504	Conciertos

Por otro lado, es importante reconocer que la función de bienestar debe estar orientada a satisfacer las necesidades de los funcionarios de la Entidad y a obtener el mayor valor por los recursos públicos, en consecuencia, la elaboración de este estudio del sector le permitirá al SENA, conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo tanto y en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto 1082 de 2015 el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Nariño, como parte activa en la formación y desarrollo de la fase de planeación, se permite realizar el Estudio del Sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, materializando así los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, para lo cual el presente estudio se desarrollará en los siguientes puntos:

1. **Aspectos Generales**
2. **Estudio de la Oferta y la Demanda**
3. **Análisis del mercado y determinación del presupuesto oficial para la contratación.**

1. ASPECTOS GENERALES:

Con la precisión del sector al cual pertenece el objeto contractual de la Entidad y para superar la necesidad existente, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Nariño, establecerá el contexto del proceso de contratación a desarrollarse a continuación.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de esta cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El presente contrato corresponde al sector terciario o sector de servicios, en este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ellos tenemos el comercio, lo restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación PIB.

2. **ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA**

En atención que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Nariño no cuenta con los elementos, la infraestructura y el personal necesario para la realización de actividades de logística para atender necesidades como las aquí plasmadas, se requiere efectuar la contratación de un tercero que preste el servicio en forma oportuna y adecuada, brindando un servicio de manera eficiente y eficaz a los funcionarios del SENA Regional Nariño en la actividad de fortalecimiento de clima organizacional y bienestar social con el fin de favorecer los vínculos relacionales de los funcionarios que hacen parte de la entidad.

Dentro del estudio de mercado realizado se evidenció que los oferentes, están en capacidad de presentar propuestas dentro del objeto social para cumplir con las necesidades aquí contempladas, en especial las ubicadas dentro de la ciudad de Pasto, a fin de minimizar los tiempos de desplazamiento y los costos de traslado que incrementarían el valor del servicio a contratar.

Los precios de mercado se fijaron con base en las pre cotizaciones presentadas por las empresas que atendieron a la invitación realizada por el SENA Regional Nariño y que están en posibilidad de ofrecer el servicio.

3. **ANÁLISIS DEL MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA CONTRATACIÓN.**

Definición de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación:

Se justifica esta contratación en desarrollo del Programa de Bienestar Social contemplado en la Resolución Nro. 1-0192 del 18 de febrero de 2020 y Circular No. 01-3-2020-000012 del 24 de enero de 2020, donde se establece la calidad y protección de la vida laboral y los servicios sociales (deportivos, recreativos, vacacionales, artísticos, culturales y de educación formal) dirigidos a los funcionarios y sus familias, propiciando una adecuada cultura y fomento de valores para crear un buen clima organizacional que

favorezca la integración, participación y trabajo en equipo, buscando el bienestar de los servidores como un propósito que permita promover una mayor eficiencia, eficacia y desempeño en cuanto a sus tareas laborales, mediante un espacio de satisfacción y productividad.

La presente contratación se encuentra determinada en el plan anual de adquisiciones vigencia 2020.

Plazo de Ejecución: Es de 8 días contados desde el 12 al 19 de agosto de 2020. Teniendo en cuenta la Circular No.01-3-2020-000050 del 16 de marzo de 2020 expedida por la Secretaria General del SENA, se advierte que se puede modificar el plazo de ejecución del evento que dependerá de las directrices que emite Dirección General, en caso de que la situación actual del país empeore se realizará una modificación, cambio o finalización del contrato por mutuo acuerdo.

Contrataciones anteriores similares en la Dirección Sena Regional Nariño: En la vigencia 2020 se han realizado contrataciones de Bienes y Servicios, utilizando la forma legal y normativa de contratación de Mínima Cuantía como modalidad de selección.

Riesgos definidos y amparados: Los riesgos de la contratación se encuentran plasmados en los estudios previos y sustentan las exigencias de garantías en el numeral del documento mencionado.

ANALISIS DE PRE COTIZACIONES:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REFERENTE 1 COMFAMILIAR	REFERENTE 2 CASA LUISA	REFERENTE 3 MERCA 10	VALOR ESTIMADO
	DIA DE LA FAMILIA SENA – AGOSTO DE 2020 EN PASTO, IPIALES Y TUMACO. SERVICIOS:							
1	9013 1501	Dada la contingencia ocasionada por el COVID 19, se requiere la contratación de una **PRESENTACIÓN DE SHOW DE MAGIA EN VIVO** por una (1) hora, a través de medios virtuales por la aplicación MS Teams o cualquier otra plataforma tecnológica (internet).	UND	1	$560.000	$580.000	$500.000	546.667
2	9010 1802	**DIA DE LA FAMILIA SENA. EN PASTO, IPIALES Y TUMACO. PIZZA FAMILIAR:** Para elaborar la pizza se requiere: dos (2) unidades de masa para pizza precocida de 4 porciones c/u; una (1) libra de queso mozzarella en bloque;	UND	235	38.945.704	58.470.000	59.800.000	52.405.235

		aderezo de tomate para pizza x 500 gr.; una (1) lata de piña en rodajas x 500 gr.; una (1) libra de jamón laminado ahumado de cerdo; acompañados por: un (1) mate de dulce cortado por 250 gr., un (1) frasco de brevas en almíbar por 600 gr., un (1) frasco de chilacuan en almíbar por 260 gr., un (1) queso casero por 350 gr., una (1) botella de vino tinto Malbec x 750 ml., un (1) paquete de Alitas de Pollo BBQ por 10 unidades y una (1) gaseosa 3 litros. **LOS PRODUCTOS DEBEN ESTAR EMPACADOS EN UNA CANASTA, SER DE EXCELENTE CALIDAD, DE MARCAS RECONOCIDAS, CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DE CADA FUNCIONARIO.**						
3	90131504	Presentación de entretenimiento en vivo **SHOW MUSICAL DISFRUTA EN FAMILIA** por una (1) hora a través de MS Teams o cualquier otra plataforma tecnológica (internet)	UND	1	$ 604.800	650.000	700.000	$ 651.600
TOTAL ACTIVIDADES DE BIENESTAR DIA DE LA FAMILIA 2020					**40.110.504**	**59.700.000**	**61.000.000**	**53.603.502**

Para determinar el valor estimado del proceso se toma el precio promedio entre las tres cotizaciones presentadas de acuerdo al presupuesto asignado a la Regional para las actividades de bienestar.

El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

NOTA: ESTE FORMATO APLICARÁ TANTO PARA ESTUDIOS DE MERCADO; SI HUBIESE EL CASO DE QUE SE CAMBIE LA PARTE TÉCNICA O SE TOME UN VALOR MAYOR FAVOR DETERMINAR EL PORQUE EN OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL ITEM, ASÍ MISMO TENER EN CUENTA EL IMPUESTO. VALOR UNITARIO + IMPUESTOS
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL: **CDP** No. 2420 del 14 de enero de 2020 **RUBRO** C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
NOTAS: **LOS SERVICIOS PRESTADOS DEBEN CORRESPONDER A LAS NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES DADAS, EN LAS FECHAS Y LUGARES GEOGRÁFICOS SEÑALADOS.**

San Juan de Pasto, julio 14 de 2020

SARA ÁNGELA ARTURO GONZÁLEZ
Directora Regional

Proyectó: Claudia Lorena Dorado Misnaza, Apoyo Profesional Relaciones Laborales

Vo.Bo.: Carlos Gustavo Cualtán Córdoba. Profesional Relaciones Laborales

Revisó: Andrés Burgos Regalado, Asesor Jurídico Dirección Regional